

Exp Ref 0057001/2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el H. Cuerpo comete un error involuntario en la Resolución 238/2015, en su artículo 4 en donde se designa de manera interina al docente Luis Alberto Arévalo en reemplazo de la docente Karina Tomatis en un cargo de Profesor Asistente Simple en la asignatura Desarrollo económico social.

Que corresponde proceder a la rectificación de la misma

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dejar sin efecto al artículo 4 de la Resolución del HCACETS N 238/2015.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Archivar
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO
CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS ONCE DÍAS DEL
MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



LIC. SILVINA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

43

/M.S.